



PROGRAMA MEJOR JUNTOS

Objetivo de la promoción:

Premiar la fidelidad de los clientes que adquieran 8GB adicionales al plan contratado, por un valor de \$1.500(IVA incluido) facturados en forma mensual anticipada, exigibles desde el momento de la vinculación al Programa Mejor Juntos. Este valor se condona al finalizar cada mes como reconocimiento a la fidelidad del cliente en el plan contratado al momento de adquirir el Programa.

Términos y condiciones:

1. El programa Mejor Juntos es de duración indefinida, y el usuario puede solicitar su retiro en cualquier momento a través de nuestros canales de atención (centros de experiencia, *611, WhatsApp y Chatbot), o enviando la palabra MEJORJUNTOS al código corto 85200. La desactivación se produce tres días hábiles después de la solicitud. Como consecuencia del retiro el usuario dejará de disfrutar estas 8GB adicionales.
2. La mecánica de activación del Programa se realiza de la siguiente manera:
 - I. Parte de un ofrecimiento comercial de Movistar o de una solicitud por parte del cliente en nuestros canales Digitales, Presenciales o Telefónicos;
 - II. Para que el cliente pueda disfrutar del Programa Mejor Juntos, debe aceptar los Términos y Condiciones que rigen la oferta.
 - III. A partir de la aceptación del usuario, se activará el Programa Mejor Juntos y el cliente podrá disfrutar de las Gigas adicionales que ha adquirido.
3. Los clientes pospago a los que se les ofrezca el beneficio, podrán contratar 8GB adicionales a su plan por un valor de \$1.500 (IVA incluido) facturados en forma mensual anticipada y exigibles desde el momento de la adquisición. Al final de cada mes de fidelidad del cliente en el plan contratado al momento de adquirir el Programa, el valor de la deuda del monto mensual de \$1.500 (IVA incluido) será objeto de condonación en un 100%.
4. La vigencia de los 8GB es mensual, y no son acumulables para meses posteriores en ningún caso, ni, aunque el usuario deje de disfrutarlos debido a suspensiones por mora.
5. No aplica para clientes prepago.
6. Los datos se consumen antes de las GB con las que cuenta el respectivo plan. Para los clientes que tienen

planes Ilimitados las GB podrán ser utilizadas para compartir en la funcionalidad de Pasa Gigas o con otros dispositivos bajo la funcionalidad conocida como Tethering.

7. El beneficio promocional de las 8GB no podrá ser utilizado para actividades comerciales, de lucro o comunicación masiva.
8. En caso de que se compruebe el mal uso del servicio Movistar podrá dejar de entregar al cliente el programa Mejor Juntos de 8GB y cesará la obligación de pagar por el mismo.
9. El beneficio no podrá activarse si en el momento de la solicitud hay otra oferta de datos activo.
10. Movistar podrá terminar el Programa Mejor Juntos avisando a los usuarios con un mes de antelación.

Para consultar el consumo y el estado de cuenta, podrá hacerlo a través de los mecanismos de consulta como App, Web, Centros de Experiencia, línea de atención.